

1693 - Bien del Estado - Donación

Autoriza al Poder Ejecutivo a donar a la Federación de Obreros y Empleados Telefónicos de la República Argentina (FOETRA) - Seccional Corrientes - el inmueble de propiedad fiscal ubicado en las calles San Martín y San Luis, con destino a la construcción del edificio destinado a su Sede Gremial.

Fecha de Sanción: 16/09/1952

Fecha Promulgación: 22/09/1952

Fecha P.B. Oficial: 05/11/1952

Estado de la Ley:

Veto: